



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Escuela Técnica Superior de Ingenieros
de Caminos, Canales y Puertos

Subdirección de Relaciones Internacionales



**Solicitud de plaza de movilidad para el curso 2026-2027,
para alumnos de Grado en Ingeniería Civil y Territorial (GCyT) y
Doble Grado en Ingeniería Civil y Administración y Dirección de Empresas*
de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
(ETSICCP)**

Los alumnos de Grado en Ingeniería Civil y Territorial (GCyT) y del Doble Grado en Ingeniería Civil y Territorial y ADE de la ETSICCP que deseen participar en cualquier programa de movilidad (Erasmus, Smile-Magalhaes, Doble Titulación, Acuerdos Bilaterales, etc,...) durante el curso 2026-2027 deberán formalizar una solicitud, con una lista priorizada de destinos y programas, de acuerdo a los siguientes puntos:

1. La movilidad se rige por la Normativa aprobada en Junta de Escuela, disponible en la página web [NORMATIVA](#) así como por las normas dictadas por el Rectorado de la UPM y los diferentes programas de movilidad.

2. La participación en la presente Convocatoria implica la aceptación de la Normativa de Movilidad de la ETSICCP así como de los periodos de movilidad asignados a cada destino, según lo publicado en el listado provisional de destinos (disponible en la web [DESTINOS EXTRAORDINARIA](#))

3. El presente procedimiento sirve para solicitar una plaza de movilidad de la ETSICCP. **Para que la solicitud sea válida, deberá haber realizado también la solicitud de la beca correspondiente del Rectorado de la UPM**, en aquellos programas (Erasmus y Magalhaes) para los que es obligatorio. Absténganse aquellos que no realizaran la solicitud antes del 29 de enero 2026.

4. Los alumnos interesados deberán realizar las siguientes etapas dentro del plazo establecido:

- Enviar un correo a la dirección outgoing.caminos@upm.es, indicando en el título del correo **“Solicitud de movilidad 2026-2027”** y adjuntando la **plantilla Excel** (que os llegará a vuestro correo UPM a través de Jefatura de Estudios) de solicitud de destinos correctamente cumplimentada, incluyendo una lista priorizada de hasta diez destinos y programas.
- Hacer una solicitud a través de la aplicación **“Mobility Programs”**, a través del enlace [SECRETARIA VIRTUAL](#), dentro del plazo establecido. (nota: en el documento de solicitud hay que poner destinos, pero sólo se tendrán en cuenta los que figuren en el Excel del punto anterior).

5. La solicitud realizada en la Secretaría Virtual se acompañará de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- **Curriculum Vitae**
- **Certificados de idiomas.** Respetando siempre los criterios más restrictivos que publiquen las Universidades de destino. Se pueden consultar los certificados válidos para acreditar el nivel mínimo de los idiomas exigibles en: [LISTADO DE CERTIFICADOS](#)
- **Carta de motivación** para realizar movilidad, dirigida a la Subdirección de Relaciones Internacionales (sólo una hoja).
- Otra documentación que afecte a la plaza solicitada.

6. La solicitud y la documentación complementaria se podrán entregar desde el **3 de febrero de 2026** hasta las **14:59 horas del 17 de febrero de 2026**. Una vez firmada y enviada la solicitud no podrá ser modificada. El alumno tendrá acceso a consultar y modificar la documentación adjuntada hasta el último día del plazo establecido.

7. La ETSICCP publicará antes del **24 de febrero de 2026** la asignación provisional de plazas de movilidad (junto con el plazo para realizar alegaciones a la misma). La ETSICCP publicará posteriormente la lista definitiva a partir del mes de marzo.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

**Escuela Técnica Superior de Ingenieros
de Caminos, Canales y Puertos**



Subdirección de Relaciones Internacionales

Solicitud de plaza de movilidad para el curso 2026-2027, para alumnos de Grado en Ingeniería de Materiales (GIM)

Los alumnos de Grado en Ingeniería de Materiales (GIM) de la ETSICCP que deseen participar en cualquier programa de movilidad (Erasmus, Smile-Magalhaes, Doble Titulación, Acuerdos Bilaterales, etc,...) durante el curso 2026-2027 deberán formalizar una solicitud, con una lista priorizada de destinos y programas, de acuerdo a los siguientes puntos:

1. La movilidad se rige por la Normativa aprobada en Junta de Escuela, disponible en la página web [NORMATIVA](#) así como por las normas dictadas por el Rectorado de la UPM y los diferentes programas de movilidad.

2. La participación en la presente Convocatoria implica la aceptación de la Normativa de Movilidad de la ETSICCP así como de los periodos de movilidad asignados a cada destino, según lo publicado en el listado provisional de destinos (disponible en la web [DESTINOS EXTRAORDINARIA](#))

3. El presente procedimiento sirve para solicitar una plaza de movilidad de la ETSICCP. **Para que la solicitud sea válida, deberá haber realizado también la solicitud de la beca correspondiente del Rectorado de la UPM**, en aquellos programas (Erasmus y Magalhaes) para los que es obligatorio. Absténganse aquellos que no realizaran la solicitud antes del 29 de enero 2026.

4. Los alumnos interesados deberán realizar las siguientes etapas dentro del plazo establecido:

- Enviar un correo a la dirección outgoing.caminos@upm.es, indicando en el título del correo **“Solicitud de movilidad 2026-2027”** y adjuntando la **plantilla Excel** (que os llegará a vuestro correo UPM a través de Jefatura de Estudios) de solicitud de destinos correctamente cumplimentada, incluyendo una lista priorizada de hasta diez destinos y programas.
- Hacer una solicitud a través de la aplicación **“Mobility Programs”**, a través del enlace [SECRETARIA VIRTUAL](#), dentro del plazo establecido. (nota: en el documento de solicitud hay que poner destinos, pero sólo se tendrán en cuenta los que figuren en el Excel del punto anterior).

5. La solicitud realizada en la Secretaría Virtual se acompañará de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- **Curriculum Vitae**
- **Certificados de idiomas.** Respetando siempre los criterios más restrictivos que publiquen las Universidades de destino. Se pueden consultar los certificados válidos para acreditar el nivel mínimo de los idiomas exigibles en: [LISTADO DE CERTIFICADOS](#)
- **Carta de motivación** para realizar movilidad, dirigida a la Subdirección de Relaciones Internacionales (sólo una hoja).
- Otra documentación que afecte a la plaza solicitada.

6. La solicitud y la documentación complementaria se podrán entregar desde el **3 de febrero de 2026** hasta las **14:59 horas del 17 de febrero de 2026**. Una vez firmada y enviada la solicitud no podrá ser modificada. El alumno tendrá acceso a consultar y modificar la documentación adjuntada hasta el último día del plazo establecido.

7. La ETSICCP publicará antes del **24 de febrero de 2026** la asignación provisional de plazas de movilidad (junto con el plazo para realizar alegaciones a la misma). La ETSICCP publicará posteriormente la lista definitiva a partir del mes de marzo.

Madrid, 3 de febrero 2026

Vicente Alcaraz Carrillo de Albornoz

Subdirector de Relaciones Internacionales, Cooperación al Desarrollo y Empresas

ETSICCP - UPM



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Escuela Técnica Superior de Ingenieros
de Caminos, Canales y Puertos



Subdirección de Relaciones Internacionales

Solicitud de plaza de movilidad para el curso 2026-2027, para alumnos de Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (MUICCP) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (ETSICCP)

Los alumnos de Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la ETSICCP que deseen participar en cualquier programa de movilidad (Erasmus, Smile-Magalhaes, Doble Titulación, Acuerdos Bilaterales, etc,...) durante el curso 2026-2027 deberán formalizar una solicitud, con una lista priorizada de destinos y programas, de acuerdo a los siguientes puntos:

1. La movilidad se rige por la Normativa aprobada en Junta de Escuela, disponible en la página web [NORMATIVA](#) así como por las normas dictadas por el Rectorado de la UPM y los diferentes programas de movilidad.

2. La participación en la presente Convocatoria implica la aceptación de la Normativa de Movilidad de la ETSICCP así como de los periodos de movilidad asignados a cada destino, según lo publicado en el listado provisional de destinos (disponible en la web [DESTINOS EXTRAORDINARIA](#))

3. El presente procedimiento sirve para solicitar una plaza de movilidad de la ETSICCP. **Para que la solicitud sea válida, deberá haber realizado también la solicitud de la beca correspondiente del Rectorado de la UPM**, en aquellos programas (Erasmus y Magalhaes) para los que es obligatorio. Absténganse aquellos que no realizaran la solicitud antes del 29 de enero 2026.

4. Los alumnos interesados deberán realizar las siguientes etapas dentro del plazo establecido:

- Enviar un correo a la dirección outgoing.caminos@upm.es, indicando en el título del correo **“Solicitud de movilidad 2026-2027** y adjuntando la **plantilla Excel** (que os llegará a vuestro correo UPM a través de Jefatura de Estudios) de solicitud de destinos correctamente cumplimentada, incluyendo una lista priorizada de hasta diez destinos y programas.
- Hacer una solicitud a través de la aplicación **“Mobility Programs”**, a través del enlace [SECRETARÍA VIRTUAL](#), dentro del plazo establecido. (nota: en el documento de solicitud hay que poner destinos, pero sólo se tendrán en cuenta los que figuren en el Excel del punto anterior).

5. La solicitud realizada en la Secretaría Virtual se acompañará de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- **Curriculum Vitae**
- **Certificados de idiomas**. Respetando siempre los criterios más restrictivos que publiquen las Universidades de destino. Se pueden consultar los certificados válidos para acreditar el nivel mínimo de los idiomas exigibles en: [LISTADO DE CERTIFICADOS](#)
- **Carta de motivación** para realizar movilidad, dirigida a la Subdirección de Relaciones Internacionales (sólo una hoja).
- Otra documentación que afecte a la plaza solicitada.

6. La solicitud y la documentación complementaria se podrán entregar desde el **03 de febrero de 2026** hasta las **14:59 horas del 17 de febrero de 2026**. Una vez firmada y enviada la solicitud no podrá ser modificada. El alumno tendrá acceso a consultar y modificar la documentación adjuntada hasta el último día del plazo establecido.

7. La ETSICCP publicará antes del **24 de febrero de 2026** la asignación provisional de plazas de movilidad (junto con el plazo para realizar alegaciones a la misma). La ETSICCP publicará posteriormente la lista definitiva a partir del mes de marzo.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

**Escuela Técnica Superior de Ingenieros
de Caminos, Canales y Puertos**



Subdirección de Relaciones Internacionales

**Solicitud de plaza de movilidad para el curso 2026-2027, para alumnos
de Máster en Ingeniería de Materiales (MUIM) de la Escuela Técnica Superior de
Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (ETSICCP)**

Los alumnos de Máster en Ingeniería de Materiales (MUIM) de la ETSICCP que deseen participar en un programade movilidad durante el curso 2026-2027 deberán formalizar una solicitud, de acuerdo a los siguientes puntos:

1. La movilidad se rige por la Normativa aprobada en Junta de Escuela, disponible en la página web [NORMATIVA](#) así como por las normas dictadas por el Rectorado de la UPM y los diferentes programas de movilidad.

2. La participación en la presente Convocatoria implica la aceptación de la Normativa de Movilidad de la ETSICCP.

3. La única actividad que se puede realizar en movilidad es el Trabajo Fin de Máster con la defensa obligatoria del mismo en la ETSICCP. En estas condiciones, podría existir la posibilidad de acogerse al programa Erasmus+ Prácticas.

4. Los alumnos interesados deberán realizar las siguientes etapas dentro del plazo establecido:

- Hablar con el coordinador de la titulación (david.cendon.franco@upm.es) para acordar un tema y un destino.
- Enviar un correo a la dirección outgoing.caminos@upm.es , indicando en el título del correo "Solicitud de movilidad 2026-2027" indicando el destino que se ha acordado con el coordinador de la titulación.
- Hacer una solicitud a través de la aplicación "Mobility Programs", a través del enlace [SECRETARIA VIRTUAL](#), dentro del plazo establecido. En esta solicitud se puede incluir información ficticia relativa a los destinos deseados para que pueda ser enviada

5. La solicitud realizada en la Secretaría Virtual se acompañará de la siguiente documentación:

- Documento justificativo de la nota media de Grado (para aquellos que no hayan estudiado en la Escuela)
- Fotocopia del DNI
- **Curriculum Vitae**
- **Certificados de idiomas.** Respetando siempre los criterios más restrictivos que publiquen las Universidadesde destino. Se pueden consultar los certificados válidos para acreditar el nivel mínimo de los idiomas exigibles en:
[LISTADO DE CERTIFICADOS](#)
- **Carta de motivación** para realizar movilidad, dirigida a la Subdirección de Relaciones Internacionales (sólo una hoja).
- Otra documentación que afecte a la plaza solicitada.
- La Subdirección podrá solicitar las notas disponibles de los primeros parciales de este curso.

6. La solicitud y la documentación complementaria se podrán entregar desde el **3 de febrero de 2026** hasta las **14:59 horas del 17 de febrero de 2026**. Una vez firmada y enviada la solicitud no podrá ser modificada. El alumno tendrá acceso a consultar y modificar la documentación adjuntada hasta el último día del plazo establecido.

7. La ETSICCP publicará antes del **24 de febrero de 2026** la asignación provisional de plazas de movilidad (junto con el plazo para realizar alegaciones a la misma). La ETSICCP publicará posteriormente la lista definitiva a partir del mes de marzo.

Madrid, 3 de febrero 2026

Vicente Alcaraz Carrillo de Albornoz

Subdirector de Relaciones Internacionales, Cooperación al Desarrollo y Empresas

ETSICCP - UPM